

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.  
620

PROCESO : 76-001-33-33-004-2014-0175-01  
ACTOR : PASTORA ESPERANZA ORTIZ BOLAÑOS  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 116 al 118) contra la Sentencia No. 032 del 26 de marzo de 2015, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 85 al 102 reverso), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

JUN 22 2015

NOTIFÍQUESE

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada

